

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023 DESTINADA A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, DIRIGIDO A PERSONAS DESEMPLEADAS Y A TRABAJADORES, POR CUENTA AJENA O PROPIA, QUE REQUIERAN MEJORAR SU CUALIFICACIÓN Y SITUACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL SUR Y ESTE DE LA CIUDAD (EDSE).

Expediente: 221/2022/00072

La Agencia para el Empleo de Madrid es un organismo autónomo local adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Madrid que tiene como finalidad, conforme establece el artículo 2 de sus Estatutos, la gestión de las políticas municipales de empleo.

Para el cumplimiento de dichos fines, la Agencia para el Empleo desarrolla políticas de prevención del desempleo, realizando actuaciones tendentes a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, y mejorando la cualificación de los trabajadores ocupados en áreas estratégicas para la economía del municipio, así como ofertando formación a trabajadores ocupados que necesiten transformarse para mantenerse en el mercado incrementando su productividad y valor añadido apoyando la recuperación del empleo y el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

De acuerdo con lo expuesto, en virtud de lo establecido en los artículos 15.1 b) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid (BOCM núm. 154/2004, de 30 de junio) y a la vista del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de junio de 2022, por el que se autoriza el gasto de novecientos mil euros (900.000 €), destinados a esta convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid para los años 2022 y 2023 destinada a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de un proyecto para la formación y profesionalización en el sector de la hostelería, dirigido a personas desempleadas y a trabajadores, por cuenta ajena o propia, que requieran mejorar su cualificación y situación profesional en el marco del plan estratégico de desarrollo del sur y este de la ciudad (EDSE).

Información de Firmantes del Documento



MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/07/2022 12:51:27
CSV : 1UOD8VGALT5I86AL



SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y el extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

(Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo de 23 de junio de 2022, por la que se designa suplente al Subdirector General de Políticas Activas de Empleo)

Miguel Ángel Alemany Haro



Información de Firmantes del Documento



MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/07/2022 12:51:27
CSV : 1UOD8VGALT5I86AL

